CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -13.01.11989

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACIÓN NUTRICIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA SENTENCIA 187 DE 2018.**, para que se presenten en SECRETARiA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARiA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL.



STEPHANIA AGUDELO GIRALDO
Secretaria De Despacho
02460458153808-799441-001432552

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARiA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL: el día 25/05/2024

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARiA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL: el día 31/12/2024

Proyecto y Elaboró: Redactor: Leidy Cristina Daza Beltran / CONTRATISTA